

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

ADVERTENCIA.

En atencion á la solemnidad del dia de hoy, y siguiendo la costumbre generalmente establecida, no se publicará mañana el *Diario*.

Seccion editorial.

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

Necesidad de una legislacion mercantil particular, fuentes de donde se deriva y caracteres que debe reunir.

Atendiendo á los adelantos é importancia del comercio en los tiempos modernos, será preciso un derecho particular que regule todos los actos relativos á esta industria, ó bastarán para ello las disposiciones del derecho comun? Hé aquí una cuestion que puede ser susceptible de diferentes apreciaciones, no vacilando nosotros en sostener la necesidad de ese derecho especial, fundados así en su existencia, viéndola hoy admitida en todos los pueblos civilizados, como en las consideraciones que en este momento vamos á esponer.

Si ha tomado el comercio tanto desarrollo actualmente, si ha llegado á ser, puede decirse, una industria privilegiada á la cual no son suficientes las leyes del derecho comun para muchos de sus casos, ¿por qué no hemos de darle leyes especiales que sean al mismo tiempo complementarias de las comunes? La idea de la necesidad de esta legislacion descansa sobre hechos muy ciertos y seguros. Todo derecho mercantil supone un derecho comun que le sirve de base; pero además de este ori-

gen, indispensable es que tenga principios fundamentales, nacidos unos de la naturaleza del comercio y otros de las cosas mismas que son su objeto, principios más estables y permanentes á no dudarlos, que los de la ley comun por ser idénticos en casi todas las naciones, lo que hace sea mucho más fácil formar un código de comercio que no uno civil ó político, y esta uniformidad y estabilidad se fundan en que separadamente de las sociedades políticas existe una gran sociedad formada por todos los pueblos que se dedican al comercio, en la que el interés reciproco es el vinculo que la constituye y el poder que gobierna, de cuyo interés se derivan los usos y prácticas que con el tiempo toman el carácter de leyes escritas. Ahora, como los contratos mercantiles, que son los actos con que esta sociedad se manifiesta, son los mismos para todos los países y producen iguales efectos, sea cualquiera el origen de los individuos que los practiquen, natural es que tiendan á uniformar las leyes que rigen semejantes contratos, tanto más cuanto la unidad de derecho es un elemento poderoso de actividad en las relaciones sociales. El fenómeno comercio es producto de la inteligencia que concibe y de la voluntad que ejecuta, por lo tanto será preciso que los gobiernos le protejan haciendo se respete el pabellon nacional, como los intereses de los particulares, dentro y fuera de la nacion, y que la administracion facilite ese medio tan necesario á la realizacion del tráfico mercantil, como indispensable á la circulacion de la riqueza, cual es la construccion y policia de las vias públicas de comunicacion y transporte. También deberá cuidarse de la instruccion y fomento de actos auxiliares para inclinar favorablemente la voluntad del comerciante, como así mis-

mo que la ley mantenga y acreciente la confianza, base del derecho mercantil, para lo que tiene que adoptar ciertas precauciones á fin de entorpecer el camino del fraude, ya exigiendo ciertos requisitos á los que quieran ejercer el comercio, ya ordenando que las operaciones del comerciante queden consignadas en sus libros, ya estableciendo, en fin, una proteccion que no exige el derecho comun, razon por la que es indispensable una legislacion especial. Tiene otra particularidad el derecho mercantil, cual es la de que al lado de la disposicion está la pena para el infractor, á diferencia del derecho comun, cuyas penas son también civiles, lo que contribuye á aumentar la confianza. Llegó el tiempo en que esta no bastaba y se hizo preciso en los préstamos, verificados para operaciones mercantiles, autorizar los intereses y por otra parte admitir ciertas diferencias en punto á responsabilidad entre sociedades, y sociedades y para ello se necesitó una legislacion particular y supletoria del derecho comun. Además para tranquilizar el ánimo del comerciante respecto de toda especie de accidentes, así terrestres como marítimos, se inventaron los seguros dándoles leyes especiales y ocupando un capítulo que no tiene lugar en el derecho comun y que ninguna aplicacion tendria aun cuando quisiera consignarse en los códigos civiles. Otros inconvenientes nacidos de la misma ley comun y que hacen necesaria una legislacion particular en materia mercantil, son su generalidad y sus procedimientos.

Veamos ahora las fuentes de donde se deriva. Es la primera un código especial y en su defecto el derecho comun. Algunos niegan la ley mercantil tan solo por estar basada en la comun, creyendo por ello que es inútil, empero de

la misma manera tenemos un código penal; y si bien los romanistas dicen que en el cuerpo del derecho se contienen todos los derechos porque en las leyes romanas no se vea esta separacion de códigos no por eso la hemos de despreciar nosotros, debiendo servirnos de la legislacion comun para suplir los defectos de la mercantil; mas como los términos de los códigos se confunden es necesario proceder con mucha cautela y discernimiento. Son también orígenes del derecho mercantil los usos y costumbres, no como precedentes de las leyes, sino como relacion á las diferentes localidades y plazas. Por último, la jurisprudencia de los Tribunales, compuestos de comerciantes, que administran justicia en negocios mercantiles siguiendo el principio de la equidad, la verdad salda y la buena fé guardada, nos servirá de mucho para calificar ciertos casos que puedan presentarse.

Respecto á los caracteres diremos, que la legislacion mercantil es personal por la proteccion, garantia y consideraciones que da á los comerciantes concediéndoles plazos y términos y quitándoles trabas, pues aunque algunas de sus disposiciones parezcan tales no son más que garantías. Es previsora porque á priori están resueltos todos los inconvenientes que pueda ocasionar el deseo de un lucro immoderado; así es que, en defecto del derecho civil el mercantil exige para obligarse ciertos requisitos, como en las ventas, escrituras públicas etc. Finalmente, otro de sus caracteres no menos esenciales es la minuciosidad que guarda en todo, minuciosidad que da al derecho mercantil una fisonomía particular.

JUAN DE DIOS MONTESINOS
Y NEIRA.

FOLLETIN.

REVISTA TEATRAL.

Sancho Garcia, La bola de nieve, El rey loco y La campana de la Almudaina, son las producciones puestas en escena en nuestro teatro en la semana anterior.

El primer drama, debido á la bien reputada pluma del Sr. Zorrilla, cuyo nombre garantiza su mérito, fué desempeñado por la señora Rodriguez, Srta. Rico y los Sres. Quintana, Béquico, Vigo, Bejarano, Salvatierra y Canela, distinguiéndose en su ejecucion la Sra. Rodriguez, que posee muy buenas cualidades artísticas, y los Sres. Quintana y Béquico, contribuyendo los demás actores al sosten del drama.

La bola de nieve, drama debido á la pluma del aventajado poeta Sr. Tamayo y Baus, es una produccion bastante original, aunque en situaciones nos parece algo inverosímil; el autor olvidó varias veces que escribía un drama é introdujo en la obra escenas más adecuadas al género cómico; creemos por lo tanto que refundida sería una produccion muy notable. La versificación que corre muy fluida á través de su fácil y animado diálogo, es en nuestra opinion lo mejor del drama. La delineacion de los caracteres buena en general; tiene alguna exageracion en el de Clara, llegándose á entrever en ella el carácter de Doña Juana en *La locura de amor*, drama del mismo Sr. Tamayo. El desempeño fué regular, resintiéndose en lo general de falta de ensayos, falta que no hemos advertido en ninguna otra produccion de las escogidas y puestas en escena con tanto acierto, por el inteligente primer actor y director Sr. Quintana. Las

Sras. Urrutia y Moreno debieron sacar más partido en sus respectivos papeles de Clara y Maria: la Sra. Rodriguez bien, y los Sres. Quintana y Béquico.

Fieles á nuestra conciencia, no podemos menos de manifestar que el Sr. Quintana nos gusta mucho más en los dramas del carácter de *Sancho Garcia, Guzman el bueno* y otros, que en los de costumbres, sin que desconozcamos que su talento artístico alcanza á ambos géneros.

El rey loco, drama en tres actos del acreditado autor de *Sancho Garcia*, fué puesto en escena el Sábado. En su desempeño tomaron parte los Sres. Quintana, que tuvo á su cargo el personaje de Wamba que caracterizó con suma maestría, Béquico, Vigo y Bejarano que estuvieron bien en los suyos de *Ervijio, Germano y Guntilla*. La actriz que tuvo á su cargo el papel de *Rodesinda* nos agradecerá el galante silencio que observamos de su desempeño. Estudie, no solo lo que ha de decir, sino el tipo que ha de representar, y este nuestro sincero consejo es extensivo á todos cuantos papeles tome á su cargo.

El drama original en tres actos y en verso del joven poeta Mallorquin D. Juan Palou y Coll, titulado *La campana de la Almudaina* fué la obra puesta en escena el Domingo último. Esta produccion, á la cual sería absurdo negar muchas bellezas, tiene sin embargo algunas ligeras incorrecciones, de las cuales no haremos mencion teniendo en cuenta que son tanto más disculpables por cuanto se trata de la primera produccion de un ingenio. En el segundo acto es indudablemente donde el Sr. Palou estuvo más feliz, sobre todo en las últimas escenas, en las cuales se representa el cuadro con mucha verdad, teniendo suspenso el ánimo del público de cada palabra, de cada movimiento de los ac-

tores. Obras cual la de que nos ocupamos, son por desgracia poco comunes; pues si bien es cierto, como hemos dicho, no llegan á la perfeccion, revelan las brillantes facultades de un joven que á no dudar ocupará un ventajoso puesto entre nuestros autores dramáticos, luego que la esperiencia y el estudio formen en él esa deliciosa armonia del genio y del arte: no le arredren los mil y mil inconvenientes con que tendrá que luchar á cada paso; el camino de la gloria es muy estrecho, y antes de ceñir á la frente una corona de flores, hay por desgracia que apartar las espinas.

El drama del Sr. Palou fué muy bien recibido del numeroso público que asistió á nuestro coliseo, tributándole justos y merecidos aplausos. Reciba el joven poeta nuestro sincero parabien.

La Sra. Urrutia en su agradecido papel de *doña Constanza*, tuvo algunos momentos de oportunidad; sin embargo, hubiéramos deseado menos afectacion en ciertos casos. Confesamos ingenuamente que es uno de los papeles de que la vimos sacar mejor partido, recibiendo los plácemes del público varias veces.

El Sr. de Quintana, que tuvo á su cargo el difícil papel de *D. Gilabrt de Centellus*, abundó en momentos felicísimos, en momentos de verdadera inspiracion, sobre todo en las últimas escenas del segundo acto, donde dió á conocer una vez más sus eminentes cualidades artísticas, siendo muy aplaudido y mereciendo serlo aun más. El Sr. Vigo desempeñó con mucho acierto el personaje de *Jaime IV* recibiendo del público repetidos aplausos.

Los demás actores cumplieron debidamente y esperamos que sigan mostrando al público sus buenos deseos y aplicacion al arte.

En las citadas noches se han puesto en esce-

na varias piezas dirigidas por el primer actor del género cómico D. Luis Cubas, el cual posee excelentes cualidades; gracioso sin ser payaso, tiene naturalidad y comprende dando á cada uno de los tipos que representa, el verdadero colorido.

El cuerpo coreográfico bajo la direccion del Sr. Lopez Cuchillada ha obsequiado á los aficionados con varios bailes, entre ellos *La tarantela napolitana* y *Una noche buena en Valencia*, original este de dicho acreditado director. Dejamos para otra ocasion ocuparnos de esto más detenidamente.

La empresa sigue en su buen deseo de proporcionar al público la mayor variedad en las funciones: los actores todos se afanan por cumplir su deber; y sin embargo, en las once funciones que van de abono, solo tuvo la empresa dos buenas entradas. Lamentamos esta apatia del público, máxime hallándonos en una poblacion de tan pocos recursos y en la que no son en verdad muy variadas las diversiones. Conociendo como conocemos los buenos deseos de la empresa, no deja de llamarnos la atención observar ciertas inexactitudes en la escena, de las cuales no puede culparse á nadie más que á la empresa misma, puesto que notadas por quien corresponde no fueron remedadas como era justo. Citaremos entre ellas una bastante considerable, cual es el retrato del Emperador Carlos V, verdadero anacronismo, tratándose del tiempo de Wamba, época en que tiene lugar la accion de *El rey loco*.

Este artículo-revista ha tomado mayores proporciones que las que nos propusimos tuviera; finalizaremos, pues, poniendo como en los folletines de los periódicos un *se continuará*.

FELIPE ZAPINO.

CORTES.

SESION DEL 29 DE OCTUBRE.
Congreso.

Se abrió á las dos y cuarto de la tarde bajo la presidencia del señor Martínez de la Rosa.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El señor presidente del Consejo de ministros, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley, fijando la fuerza del ejército en cien mil hombres para 1861.

El señor Aparici y Guijarro presenta una proposición sobre el estado lamentable del padre común de los fieles.

Seccion oficial.

—LA GACETA del 29 no contiene disposición alguna de interés general.

Administración principal de Correos de Córdoba.

A consecuencia de la alteración que sufre la marcha de los trenes de esta á Sevilla desde primero de Noviembre próximo, las horas de despacho público en la reja de esta Principal desde el mencionado día serán las siguientes:

Apartados, lista y admisión de correspondencia oficial para su curso.

De 8 á 10 de la mañana.

De 2 á 4 de la tarde.

De 6 á 8 de la noche.

Además vuelve á abrirse para dar los apartados oficiales cuando se despachan los correos de Puertos y campo de Gibraltar que deben llegar á la Administración á las 9 y 30 y 10 y 10 de la noche.

Admisión de certificados y entrega de sobres.

De 11 de la mañana á 2 de la tarde.

De 8 á 9 de la noche.

Córdoba 31 de octubre de 1860 — El administrador principal, José Cisneros.

Don Manuel Avello Valdés, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba, etc.

Hago saber: que por providencia dictada en este día en autos instruidos por don Domingo Padura, como Administrador judicial del fideicomiso, establecido en su testamento por el presbítero don Juan José Prato y Muñoz, que fué de este domicilio, he mandado sacar á la licitación pública por término de veinte días para su venta, una casa designada con el núm. 7 antiguo y 6 moderno de arreglo de esta población, sita en la calle del Tesoro, cuya fachada mira á Levante: linda por el Sur, con otra en la plazuela de la Trinidad de doña María Moreno; á Poniente, con otra de don Joaquín Ramírez y al Norte, con otras dos en las calles del Tesoro y Empedrada pertenecientes al Estado; retaxada en 36,564 rs. que servirán de tipo para la subasta; y para su remate, he señalado la hora de 11 á 12 de la mañana del 23 de noviembre próximo en mis casas Audiencia. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la adquisición de dicha finca, advirtiendo, que no se admitirán posturas que no cubran su tipo.

Dado en Córdoba á 30 de Octubre de 1860. — Manuel Avello y Valdés. — Por mandado de su señoría, Rafael Vazquez de la Torre.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El 18 llegó á la Coruña el vapor

trasporte de guerra *San Quintín*, conduciendo catorce cañones y otros efectos de artillería y varios individuos procedentes del ejército de Africa. Este buque salió al día siguiente con dirección al Ferrol, transportando mil granadas para obus de veintinueve centímetros.

Según dice un colega, el empadronamiento que se está haciendo actualmente en todas las poblaciones de España, parece tiene por objeto principal saber con exactitud la edad de los jóvenes que deban entrar en quinta.

Hé aquí lo que escriben de Moncada á un periódico de Valencia:

«El día 5 de los corrientes se descubrió el cadáver de una joven horriblemente asesinada en el barranco de Carraixot, dentro del término de Alfara del Patriarca: en la noche del 14 llaman á la puerta de una barraca del término de Meliana, y al abrirla el dueño de ella le disparan un tiro, causándole una herida en el vientre, de la que muere á los dos días: en la mañana del 17 se encontró el cadáver de un joven muerto violentamente en un campo del término de Cuart de Poblet: en este mismo día, en el término de Albalat dels Sorells, disparan á uno dos tiros, aunque afortunadamente solo le causaron unas leves heridas: en el siguiente sucede lo propio en este término de Moncada, hiriendo á un niño de corta edad, en vez de otra persona á quien iba dirigido el disparo; y por fin, en el pueblo de Puzol (del partido de Murviedro) se ha muerto, según voces, al sacristán del mismo, por otro disparo, al tiempo que iba á entrar en la iglesia.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Turin 27. — La votación en Palermo ha dado el resultado siguiente: Electores inscritos 40,507; han votado treinta y seis mil, doscientos sesenta y siete: han dicho que sí 36,232 y que no 20; habiendo sido declarados nulos 15 votos.

Mañana domingo hará el rey Víctor Manuel su entrada solemne en Nápoles.

Los comandantes de las fuerzas navales y los representantes de las potencias han abandonado á Nápoles.

Paris 27. — Hasta ahora no se ha recibido despacho alguno de Varsovia en la embajada rusa, siendo por lo tanto, falsa la noticia que se sabe por el telégrafo que los tres soberanos se han declarado en favor del congreso. Al contrario, los despachos de Varsovia anuncian no haber habido estipulación ni resolución alguna, y que tampoco se ha redactado protocolo.

La nueva Constitución dada por el Emperador de Austria no ha causado buen efecto en todas las provincias del imperio.

Se dice que Víctor Manuel piensa pasar el invierno en Nápoles, siendo convocado el Parlamento en esta ciudad.

Nápoles 27. — Ha habido un combate entre piemonteses y realistas. Muchos prisioneros.

Varsovia 27. — En la entrevista personal de los soberanos, no han contraído estos compromiso alguno verbal ni por escrito.

En una carta fechada el 17 en Turin y dirigida á *El Español* de ambos mundos, que se publica en Londres, leemos lo siguiente:

«España ha protestado por órgano de su ministro aquí contra la invasión de las tropas piemontesas en el reino de

las Dos Sicilias, verificada aun antes de votarse la anexión. La protesta es mesurada, digna, y trata la cuestión no solo en el terreno del derecho público europeo, sino también en la de las verdaderas aspiraciones de Italia y en el campo de la soberanía nacional. La nota concluye apelando al concurso de la Europa, para resolver en todas sus fases la gran cuestión de Italia. Diré á Vds. también que entre los gabinetes de Madrid, Paris, Viena y Roma, se han seguido negociaciones muy activas sobre la cuestión de los Estados Pontificios. No es cierto que la España haya propuesto un Congreso católico en Gaeta, sino la unión común de todas las Potencias católicas para poner un veto al despojo de los Estados de la Iglesia, al propio tiempo que aconsejaba el acuerdo de la Europa para el arreglo de la cuestión general de Italia.»

Aunque no se ha confirmado la noticia de la toma de Capua, la retirada de las tropas napolitanas es sin embargo un hecho positivo. A la fecha de las últimas noticias, continuaba ese movimiento general de retirada, y los napolitanos ocupaban á Fraetto detrás de Venafro, Sessa y Feano, pueblecillos á cuyas inmediaciones se encuentra la cabecera de un gran puente sobre el Garrellano.

A consecuencia de estas disposiciones, las tropas napolitanas que dan frente por todos lados á los piemonteses, pueden ser atacados de frente, mas no se les puede cojer las vueltas. Su situación, á ese respecto parece, que ha ganado mucho.

Creíase que la marcha del rey Víctor Manuel, que debía salir de Venafro para seguir avanzando, obligaría muy pronto á los napolitanos á replegarse de Fraetto á Sessa, donde se hallan sólidamente establecidos, y desde donde pueden mantener sus comunicaciones con la línea del Garrellano.

Leemos en *Las Nacionalidades*, periódico de Turin, en su número del 24:

«Sabido es que los austriacos se hallan ocupados en la actualidad en preparar los materiales de puentes de barcas para pasar el Pó en las inmediaciones de Borgoforte.»

Si bien es cierto que por ese punto ambas orillas del río, pertenecen al Austria, los preparativos que se hacen son tales también, que difícilmente pueden interpretarse en sentido pacífico, puesto que el Austria no posee del lado de la orilla derecha del Pó mas que un distrito reducidísimo que no tiene mas valor que el de una posición militar.»

«El predictador de Sicilia acaba de publicar un decreto instituyendo un Consejo de Estado extraordinario encargado de examinar cuáles serian en la organización de la gran familia italiana, las instituciones sobre que conviene fijar una atención especial para conciliar las necesidades especiales de la Sicilia con las necesidades generales de Italia.»

El canónigo Ugdulena ha sido nombrado presidente de ese Consejo, y vice-presidentes los señores Stabili y Amari. Le componen las principales notabilidades de la isla.

El Senado de Palermo ha acordado por unanimidad dar el título de ciudadano de Palermo al predictador Mordini.»

El capitán del buque de guerra inglés que llevó á Nueva Orleans los restos de la expedición de Walker, fué insultado y apaleado en un establecimiento público de aquella ciudad, y tuvo que retirarse precipitadamente á ponerse bajo el amparo de la policía. Se cree que este ultraje no dará origen á ninguna reclamación diplomática.

El príncipe de Metternich se halla de regreso en Paris, y á pesar de la concentración de tropas austriacas en el Pó, se cree que sea portador de nuevas proposiciones por parte del Gabinete de Viena el cual no renuncia todavía á negociar en sentido favorable á la paz.

Hasta en el mismo Viena se empieza ya á juzgar de la importancia muy secundaria y sin resultados de las conferencias de Varsovia. El *Ost-Deutsche-Post* reduce esos resultados á las mas sencillas proporciones á la reconciliación personal y al restablecimiento de relaciones amistosas entre los dos monarcas, que desde la guerra de Oriente se habían alejado uno de otro.»

La *Gaceta oficial* de Nápoles publica el hecho de que las tripulaciones de los buques de guerra napolitanos *Re Galantuomo*, *Fulminante*, *Hercules*, *Stromboli* y el bergantín mercante *Risoluzione*, surtos en el puerto de Génova, procedieron á votar la anexión, y que dió por resultado la afirmativa de todos los tripulantes y estados mayores respectivos en número de 427 votos.

El telégrafo ha anunciado que el número de votos emitidos en Nápoles en favor de la anexión, era de 154,000, cifra muy superior á la de electores. Esto se explica, según noticias, á que muchos individuos que no habían sido inscritos, debieron ser admitidos á votar por haber justificado su derecho y su nacionalidad.

Gaceta.

—POR ALGO SE EMPIEZA.—Desde la madrugada de ayer el denso ruido de la lluvia y acompasado goteo de las canales empezó á reanimar á los cordobeses ya agoviados por una prolongada sequía. A la hora en que escribimos estas líneas el cielo está algo despejado y el sol ha recobrado su imperio. Sin embargo, bueno es que se empiece y bendigamos á la Providencia.

—AYUNTAMIENTOS.—Hoy empiezan las elecciones municipales: en algunos distritos parece que habrá lucha: en otros solo se conoce hasta ahora la candidatura que ayer publicamos.

—CONFIRMACIONES.—El Sábado se hallaba el Excmo. señor obispo de esta diócesis en Lucena, donde ha sido recibido con grande entusiasmo por las autoridades, el clero y el pueblo. Dicho día y el Domingo, Lunes y Martes hubo confirmaciones á las que acudieron en un solo día unos mil y cuatrocientos niños. Se dispone para salir á Jaén á donde tal vez permanecerá el día de hoy.

—PLAGA.—Los pobres nos acosan en las calles, en las casas, en los templos en todas partes: es una plaga peor mil veces que aquellas siete de feliz memoria. La caridad pública ha llegado á convertirse en una industria como cualquiera otra. Los pobres *vergonzantes*, las que piden para *cumplir promesas*, los hombres ágiles y robustos *que van de camino* ó que *no encuentran trabajo*, se aumentan de día en día y nos rodean, nos estrechan, nos asedian con sus peticiones exigentes é intolerantes. Nada hay para nosotros mas hermoso que la caridad cristiana, pero uada nos parece mas justo también en la cuestión de pobres, que cada cual implore esa caridad en su pueblo y que el que pueda se procure trabajo, que para los mendigos de Córdoba sostenemos un asilo donde deben ser recojidos todos los que hoy pululan por esas calles ofreciendo por cierto una triste idea de nuestra cultura.

—HONRAS.—Anteayer por la mañana se celebraron solemnes honras en el ex-convento de la Merced, por el eterno descanso de la hija de la Caridad, Sor Josefa Farpon, que falleció el día 14 de Setiembre anterior en la asistencia de los coléricos del hospital de la Caridad.

La Iglesia se hallaba decorada con buen gusto. En el centro se elevaba un sencillo y elevado catafalco terminado con una elegante aguja coronada con una cruz dorada. Presidieron el acto el señor Gobernador civil de la provincia, el señor Rector del seminario conciliar y el señor Brigadier de la remonta. La concurrencia fué numerosa y escogida.

—SECERRO EL ESPECTÁCULO.—Hemos visto que se ha resanado el empedrado de la calle del Huerto de San Andrés, cuyo mal estado denunciábamos bajo el epigrafe de *salon de baile*, á causa de las cabriolas que le hacia dar á los transeuntes. Sea para bien: el espectáculo no desaparece sin embargo, pues mientras no se establezca esta obra como trabajo permanente, todos seremos bailarines por la mayor parte de nuestras benditas calles.

—UNO DE TANTOS.—En la plazuela de San Nicolás de la Villa habia anteayer un gran monton de desperdicios y otras menudencias de que deben hacerse cargo los carros de la limpieza pública.

—SE RECÉ.—El juzgado de la derecha de esta ciudad cita y emplaza á Pedro Ramos, conocido por el *Porro*, contra quien se sigue causa por heridas á Francisco Muñoz.

—PESOS Y MEDIDAS.—El arbitrio sobre las mismas se subasta el día 7 y 13 del actual en Villanueva del Rey.

—SIN DUEÑO.—El día cinco del actual se subasta en la comisaria de vigilancia de esta capital un mulo y dos cerdos que se encontraron sin dueño conocido á fines de Mayo último en el cortijo del Algabejo.

—UN BOFETON Y SOY DICHOSA.—La otra noche á altas horas, en la calle del Liceo, oimos el siguiente diálogo, que sostenian una damisela de honradéz resbaladiza, y un mocito de tornasolada hambria de bien. El —Si se va Vd. á venir conmigo. Ella.—Yo donde me voy es á mi casa. —Si es que no se va Vd. —Miste, ¿trae Vd. navaja? pues bien, máteme Vd. con ella, porque yo no me voy mas que á mi casa. —Yo no necesito navaja pa Vd., lo que tengo son dos *quantías* como las que le diñé esta tarde á un gitano, que queria cantar mejor que yo. —Ay! pues cuénteme Vd. lo que pasó. —Véngase Vd. conmigo y se lo contaré toíto. —¿No oye Vd. que me voy á mi casa! —No oye Vd. que la voy á dar dos gofetás que se van á oír mas que el pito de la locomotora? —Ea, pues péguemelas Vd. que me voy. —Pa qué, pa chillar mas que un perro lastimao de una pata? —No señor; verá Vd. como me caílo. Ande Vd. que tengo prisa porirme á mi casa. —Miste que se las doy y de cuello vuelto. —Pues ande Vd. y no sea pesao. —Miste que en tres días no va Vd. á poder enderezar el pescuezo. —No le hace; aunque se me quede torcido por un mes; lo que yo quiero esirme á mi casa. —Pues marditos sean los judios, allá vá... Y tras... sonó una bofetada cuyo ruido nos dejó sordos. Cuando esperábamos ver á la mozueta rodar por el suelo, pidiendo socorro, la oimos esclamar con voz clara y perfectamente tranquila: —Ea, venga la otra que me voy.

La otra no se hizo esperar ni fué menos descomunal. Con ambas y con paso ligero se retiró aquella desgraciada, en tanto que un *cuyo* se quedó murmurando entre dientes cosas que no pudimos oír.

Variedades.

Hé aquí el artículo que publica en el *Correo de la Moda* la conocida Aurora Perez Miron.

«Mas de una vez hemos dicho que el otoño es la primavera de la Moda: no es extraño pues, que los primeros almacenes de la corte presenten en esta época del año sus exposiciones.

Nosotros vamos á hacer tambien la de las Modas de otoño con uno de esos lindos figurines, verdaderos cuadros de costumbres, que solos sabe pintar Julio Davila, y que solo reparte en España el *Correo de la Moda*.

Figurémonos un salon donde están á la vista los regalos de una boda. Colocaremos en primer término á la novia que lleva un vestido de terciopelo imperial blanco, guarnecido de un plegado con cabezas rizadas en sus dos orillas. El cuerpo es cerrado y abotonado por delante: el talle redondo con cinturón estrecho y hebilla guarnecida de perlas. La manga, muy ancha, armada á tablas en la pegadura y en el puño, y adornada en este de un plegado de 8 centímetros de ancho y sus cabezas de un centimetro, pero bastante ancho para que no oprima el brazo. Otro plegado correspondiente, de seis centímetros, nace debajo del brazo y subiendo por la hombrera baja la cintura, en la que se estrecha hasta cuatro centímetros; continuándose por la falda, en la que ensancha gradualmente hasta 12 centímetros que tiene en el bajo haciendo este guarnecido la figura de un manto de corte, con un poco de cola, por lo largo que es el vestido. La falda va armada á tablas, estrechas adelante y muy anchas por detrás.

El prendido es una corona de rosas blancas, con hojas de lirio, del que pende el velo de desposada, de tul liso, muy largo y formando tambien cola. El cuello es de encaje, y de lo mismo los cuatro volantes que adornan las mangas interiores.

A la derecha del cuadro colocaremos á la mamá, señora de alguna edad, con un vestido de gasé, color de avellana claro, de hechura de sotana, adornado el delantero desde el escote al bajo de la falda de una tira de gasé de un color mas oscuro, con vivos negros en sus orillas, y en su centro un orden de botones correspondientes: esta tira tiene ocho centímetros de ancho y once la que guarnece el bajo de la falda, figurando un jaretón. La manga es lisa, guarnecida de una tira como la de la falda, simulando una vuelta de pico con tres botones en la parte superior. En el escote lleva un cuello rizado, de tul blanco, la mangase compone de un bullon de lo mismo, con una guarnición de encaje que cae sobre la mano.

Completa este traje una cofia con rizado de blonda blanca todo alrededor, y cintas de color punzó.

Sigue una señora jóven, con vestido de pekin de listas blancas, sembradas de estrechas negras, alternadas con otras listas negras, y encima un sobretodo *Willgenstein* de terciopelo negro, bien entallado, y abotonado el cuerpo por delante. Los pliegues de su falda son ocho, muy gruesos y puestos hacia dentro, de modo que caiga el vuelo repartido en otras tantas tablas, anchas y lisas. La manga, recta y ancha, termina en un dobléz que forma vuelta, adornada de un vivo de raso carmesí, guarnecido de guipur, y pendientes dos borlas de seda negra. Una especie de tirante del mismo terciopelo nace, muy estrecho, del primer pliegue de la falda, sube ensanchando un poco á formar hombrera, cubriendo la pegadura de la manga, y viene á terminar en la sisa. Esta berta y todas las demás orillas del sobretodo, llevan un vivo de raso negro, y entre este y el forro de tafetan, hay

un biés muy pequeño, ó vivo, de raso carmesí, que hace muy distinguido el abrigo: el forro va orillado de una cinta rizada de rasonegro. A cada lado de la falda hay en el primer pliegue de adelante un bolsillo vertical, guarnecido del vivo ya dicho y de guipur.

El sombrero es de tul blanco y terciopelo color Solferino, adornado de blonda y plumas blancas.

Detrás de la novia aparece otra joven con vestido de gasé negro, de escote cuadrado y cintura redonda y entallada: el escote va guarnecido de un rizado de gasé azul: una tira del mismo, baja recta por el pecho hasta la cintura con tres escarapelas negras. El paño del centro del delantero de la falda es de gasé azul, adornado á los lados de caídas compuestas de volantes negros y azules, alternados, puestos al biés, de los que el de arriba tiene tres centímetros y vá gradualmente ensanchando hasta ocho que tiene el de abajo: en el centro queda un espacio libre, que se adorna con escarapelas de gasé negro, cuyo diámetro va aumentando hasta el bajo. La manga se compone de un gras bullon, guarnecido en la hombrera y en el puño de dos volantes pequeños, uno negro y otro azul; la manga interior es otro bullon de Museлина con un encaje en el puño. Una camiseta de batista, tambien de escote cuadrado como el vestido, aunque mas alto como se supone, sirve de complemento al traje.

Termina el cuadro otra señorita con vestido de gasé color de malva, de cuerpo tambien cerrado, con botones de alto á bajo, y adornada la falda de cuatro volantitos picados, uno de gasé del vestido y otro morado, alternados, y á los costados y por detrás un adorno en pirámide de los mismos volantitos alternados, que sube un poco mas de la mitad de la falda.

Sobre el vestido lleva una manteleta echarpe, del mismo gasé, adornadas las orillas de volantitos correspondientes: la parte que va doblada, lleva un solo volante morado, la otra dos, alternados.

El sombrero es de crespon malva, y de tul de ilusión blanco: un echarpe de este cruza por encima del ala, y sus cabes caen al lado de las bridas de cinta lila.

El secretario de la redaccion,

ISIDORO BADIA.

COMUNICADO.

Sr. Director del *Diario de Córdoba*.

Pozoblanco 26 de octubre de 1860.
Muy señor mio: Por una rara casualidad he visto el suelto que con el epigrafe de *Correspondencia* y en la seccion de gaceta del número 3059 de 21 del actual de su periódico, ha echado á volar con el santo fin, segun dice, de que se lea en el *Diario* por lo extraño y anómalo.

Es en efecto anómalo y extraño ver hasta que punto se lleva la enemistad y malquerencia del comunicante contra el por tantos títulos honorable D. Antonio Felix Muñoz, y hasta donde ciega el miserable instinto de partido.

Sin entrar por estenso en el examen de la pretendida causa que tanto se carea, y la que conozco en todas sus partes como testigo presencial, debó como buen amigo de los dos ilustres patrios que se quieren poner en evidencia decir cuatro palabras al comunicante.

Demasiado conocidos son en la Provincia de que han sido diputados los nombres de D. Antonio Felix Muñoz y D. Gabriel Calvente y Morillo, y muy altas están sus reputaciones y servicios consagrados siempre al bien público, para que pueda lastimarles los alevosos tiros de un enemigo que se cubre con la fea máscara del anónimo.

Es falso y consignado está en los considerandos del señor juez en comision D. Juan Maria Rojas, que hubiese sustraccion de documento, ni que este fuese escritura pública; y justificado en el sumario la falsedad de semejante denuncia. Por lo mismo el Ministerio Fiscal al notificarle tan extraña providencia no encontrándola conforme á justicia ni fundada en los méritos de proceso, pidió el sobreseimiento, demostrando que no lo habia para ejercitar ni aun la acción civil y jamás la cri-

minal: y que así como tiene el deber de perseguir y castigar el delito, lo tiene mayor en proteger la inocencia, sin permitir que innobles pasiones invadan el statu quo de la justicia.

En el de la Excm. Audiencia del Territorio ha de verse quien está asistido de ella, y hasta tanto, ha sido demasiada ligereza el querer prejuzgar esta cuestion, en que la persona, la propiedad y el derecho de nadie se ha ofendido.

Espero señor director que conforme á lo prevenido en la ley vigente de imprenta se sirva dar cabida en su *Diario* como desagrayo á lo contenido en citada correspondencia, á estas líneas del que se ofrece su atento y S. S. Q. B. S. M.

SATURNINO GONZÁLEZ
Y REGUERA.

Boletín religioso.

Hoy. ✱ *La fiesta de todos los santos.*
Mañana. *La Conmemoracion de los fieles difuntos y Sta. Eustaquia virgen y mártir.*

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia de San Juan de los Caballeros.—Mañana en la iglesia de S. Juan de Letran.

—Hoy á las 9 se celebrará en la iglesia parroquial de S. Pedro una solemne funcion á todos los Santos: predicará don Manuel Bravo.

—En la iglesia de S. Rafael se celebrará hoy á las diez la fiesta anual acostumbrada por el terremoto de 1733: predicará don Francisco Fernandez.

—Hoy y mañana primero y segundo dia de novena de las benditas Animas en el santuario de Nra. Sra. de la Fuen-santa, á las cuatro y media de la tarde.

—Hoy darán principio á oraciones en la Iglesia parroquial de Santiago, los ejercicios del mes de las Animas para rogar á Dios por su eterno descanso.

—Hoy y mañana primero y segundo dia de novena de Animas en la iglesia de San Juan de Letran, altoque de oraciones.

—Ultimo dia de novena á S. Rafael en su iglesia, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Asuncion, en la Catedral.—Mañana Nra. Sra. de Belen, en S. Miguel.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 27 de octubre.—5 por 100 consolidado á 48,60, el diferido á 40 63 —Deuda del personal 17,45.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 30 de octubre de 1860, á igual hora del 31 del mismo.

Trigo.—Fanegas 200 desde 53 á 54 rs.
Cebada, no hubo venta.

—Aceite dentro de la ciudad á 66. id. en los molinos á 55. Jabon blando, á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 34 cuartos libra.

—JEREZ 28. Trigo de 57 á 63. Cebada de 55 á 37. Habas de 49 á 53.

—GRANADA 27. Alhondiga: Trigo de 56 á 64.—Cebada de 35 á 58.—Habas de 53 á 55. Aceite de 67 á 68.

—JAEN 27. Trigo de 52 á 60. Cebada de 29 á 50. Habas de 46 á 48. Aceite de 58 á 64.

—SEVILLA 26 de octubre. En la Alhondiga: Trigo de 50 á 66. Cebada de 33 á 35.—Fuera de la alhondiga: Trigo, de 52 á 61. Cebada de 33 á 54. Aceite en la Calzada de 00 á 61: para el consumo á 00.

—MÁLAGA 18.—Trigo de 52 á 72. Cebada de 36 á 37. Habas de 54 á 56. Aceite de 58 á 60.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CORDOBA.—1860.

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

Correos.

Entran en Córdoba todos los días:
De Madrid á las 11 y 55 minutos de la noche.
De Sevilla á las 9 de la noche y á la una de la tarde.
De Ecija y Campo de Gibraltar á las 10 de la noche.
De Málaga á las 7 de la tarde.
De Espiel, Fuenteovejuna y Pozoblanco á las 7 de la noche.

Salen de Córdoba todos los días

Para Madrid á las 11 de la noche.
Para Sevilla á la 1 y 30 minutos de la noche y á las 3 y 55 minutos de la tarde.
Para Ecija y Campo de Gibraltar á la una de la madrugada.
Para Málaga á la una de la madrugada.
Para Espiel, Fuenteovejuna y Pozoblanco á las 4 de la mañana.

Correspondencia para Ultramar.

Sale de Cádiz el 12 de cada mes y de Santander el 20: á esta última debe ponerse por Santander. Para dirigirse convenientemente por el primer punto, deberá depositarse en los buzones de esta capital con la anticipación de dos días, y para el segundo el 15 de cada mes. La dirigida á Filipinas por el istmo de Suez saldrá de Gibraltar los días 8 y 24, y por consiguiente deberá depositarse con tres días de anticipación.

Para Marsella y Nápoles, con escala en Liorna y Civita-Vecchia, todos los mártres por los vapores que salen de Alicante los viernes.

Horas para certificar cartus.

De 11 á 2 de la tarde, en su despacho.



FERRO-CARRIL

DE CÓRDOBA A SEVILLA.

Salen todos los días dos trenes de Córdoba con dirección á Sevilla. El primero á las 7 y 30 minutos de la mañana y el segundo á las 3 y 55 minutos de la tarde. De Sevilla salen para Córdoba otros dos trenes. El primero á las 8 de la mañana y el segundo á las 5 de la tarde.

PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

	1. ^a	2. ^a	3. ^a
De Córdoba á Vi-			
llarrubia.	R. 5,20	C. 3,90	R. C. 2,34
A Almodóvar.	9,20	6,90	4,14
» Posadas.	12,80	9,60	5,76
» Hornachuelos.	16,80	12,60	7,56
» Palma.	20,80	15,60	9,36
» Peñafior.	22,80	17,10	10,26
» Lora del Rio.	30, »	22,50	13,50
» Carmona.	36,40	27,30	16,38
» Tocina.	38,40	28,80	17,28
» Brenes.	43,60	32,70	19,62
» La Rinconada.	47,60	35,70	21,42
» Sevilla.	52,40	39,30	23,58

De Sevilla á la Rinconada.	4,80	3,60	2,16
A Brenes.	8,80	6,60	3,96
» Tocina.	14, »	10,50	6,30
» Carmona.	16,40	12,30	7,38
» Lora del Rio.	22,40	16,80	10,08
» Peñafior.	29,60	22,20	13,32
» Palma.	31,60	23,70	14,22
» Hornachuelos.	35,60	26,70	16,02
» Posadas.	39,60	29,70	17,82
» Almodóvar.	43,20	32,40	19,44
» Villarrubia.	47,20	35,40	21,24
» Córdoba.	52,40	39,30	23,58

FERRO-CARRIL

DE SEVILLA A CADIZ.

Salen de Sevilla todos los días tres trenes para Cádiz. El primero á las 6 y 30 minutos de la mañana; el segundo á las 11 y 45 minutos también de la mañana; y el tercero á las 5 y 30 minutos de la tarde.

De Cádiz salen otros tres trenes para Sevilla. El primero á las 6 y 30 minutos de la mañana; el segundo á las 10 y 15 minutos

también de la mañana; y el tercero á las 5 y 30 minutos de la tarde.

PRECIOS. De Sevilla á Cádiz: 1.^a clase 54 rs. 75 cént.; 2.^a clase 40 rs. 25 cént.; 3.^a clase 24 rs. 75 cént.

AGUA MINERAL NATURAL DE VICHY.

Manantial de Hauterive. Esta agua alcalina está recomendada por todas las facultades de medicina de Francia por sus excelentes efectos en las enfermedades drásticas de fondo bilioso. Sus propiedades resconstituyentes y resolutivas la han hecho adoptar por todos los médicos de Francia, Argelia, Italia, Alemania é Inglaterra que la prescriben contra las enfermedades de la vejiga, calculos urinosos, la gota, albuminaria y las enfermedades de las vias digestivas. Siendo propiedad del gobierno francés los manantiales de Vichy, tiene un comisionado para vigilar la exportación de sus aguas para mejor seguridad de los enfermos en el extranjero. Se expende en botellas tapadas con capsula de estaño, que indica el nombre del manantial y el año en que ha sido embotellada.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de San Francisco núm. 13, Sres. Taconnet y compañía.

ROB LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB LAFFECTEUR: es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor G. Graudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la Marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades silísticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes, absesos,	Reumatismo,
Gta., Marasmo,	Hipocondria,
Catarros de la vejiga,	Hidropea,
Palidez,	Mal de piedra-Sifilis,
Tumores blancos,	Gastro enteritis,
Asmas nerviosos,	Escrófulas,
Úceras,	Escorbuto,
Sarna degenerada.	

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Advertencia.

Se distribuyen gratuitamente, con cada botella de Rob, un *Guia práctico, ó Instructivo sobre las propiedades medicinales del ROB LAFFECTEUR*, único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia, según los consejos del Dr. GIRAudeau de SAINT-GERVAIS, caballero de la Legión de honor.

Cada botella de 1,180 granos contiene una décima parte mas que lo contenido dentro de dos medias botellas.

El Dr. Giraudeau, rue Richer, 12, París, está visible desde las nueve hasta las tres. Consultas gratuitas por correspondencia. N. B.—Las botellas llevan una capsula encima del tapon, y además una cubierta de pergamino con una faja de papel, en la cual está estampada la firma del Dr. Giraudeau de Saint Gervais. El nombre de L'ffecteur va también estampado en las capsulas y en las mismas botellas.

Los depositarios no compran nunca las botellas vacías. 1-m-3 a.

PILULES DE HAUT.

PROPIEDADES. Estas píldoras vegetales son purgativas y depurativas, purifican la sangre de todos los humores (bilis, fleugas, pituitas), que causan la mala salud curando por lo tanto casi todas las enfermedades largas, crónicas, y herpes estrócnimiento, catarros gastritis LLAGAS SUPURANTES leche perdidadolores obstrucción internas y esa multitud de afecciones sin nombre que constituyen una *Mala salud*.

MODO DE USARLAS.—Este purgativo es preferible á todos los demás por que no se toma en ayunas, uno comiendo, y opera tanto mejor cuanto mas fortificantes son los alimentos y bebidas que se toman al mismo tiempo lo cual evita á los enfermos el disgusto y cansancio que no permiten continuar los otros purgativos hasta el restablecimiento.

Cajas á 12 y 24 rs. En Vigo en la botica de Cbaó.

En Madrid por mayor *Exposicion estrangeira*, calle Mayor núm. 10. Además Somin, Calderon, Collantes, Ulzurun.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de primera clase de la Facultad de París. PARIS. — CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19.

Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digital, se emplea del modo mas ventajoso para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias, pues es á la vez un excelente sedativo y un energético diurético. Al mismo tiempo no fatiga el estomago como las demás preparaciones de esta planta, lo que permite administrarlo en las afecciones inflamatorias y crónicas de pecho, contra las cuales obra del modo mas dinámico.

Estas preciosas cualidades, acreditadas por veinte años de experiencia, han inducido á adoptar este medicamento á casi todos los facultativos franceses, entre los cuales figuran los S.^{rs} Profesores de la Facultad de medicina de París, Andral, Bouillaud, Cottereau, Fouquier, Marjolin, Robert, Rostan, etc.

Resultado de la declaración de tan egregios facultativos, que el Jarabe de Labelonye cura del modo mas victorioso:

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc.
El hidrotorax ó hidropesia de pecho, ó cualquiera otra hidropesia general ó parcial;
Los catarros pulmonales, los resfriados, las bronquitis, el asma nervioso, los ruidos fuertes;
La hemoptisis ó espantos de sangre;
Y la afonía ó extinción de voz.

Cada botella de Jarabe de Labelonye se halla revestida de rotulos de colores, sellada con una capsula y una faja azul, firmada por el inventor y acompañada de una instruccion.

DEPÓSITO GENERAL, EN PARIS.

Casa del Sr. LABELONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 19.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse, en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Taconnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.



La higiene de las enfermedades del pecho ha descubierto un nuevo preservativo y la terapéutica adquirió un nuevo resorte incluyendo la PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS farmacéutico, calle Saint Honoré, núm. 213, en París.

No hay ningún remedio pectoral que pueda compararse con esta pasta.

Cada día se obtienen nuevas curaciones de toses, ronqueras, catarros, etc. con su uso.

El autor no ha omitido cosa alguna para hacer de este tesoro del pecho el mas delicado de los pectorales.

Se hacen los pedidos, calle de Montmartre núm. 18 á París.

Venta únicamente por mayor dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Taconnet y Compañía, depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Compañía droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de San Pablo.

INYECCION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Vendese en las principales farmacias del universo y en París por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instruccion que la acompaña.) Veinte años de exito.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Taconnet y compañía, depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de San Pablo.

—COTO. En virtud del derecho exclusivo que concede la ley de 13 de Setiembre de 1837, á los propietarios de montes y terrenos sobre el uso de caza y pesca; desde esta fecha se prohíbe por su dueño á toda persona que entre sin su permiso á cazar ó pescar en las dehesas reunidas en este término llamadas, Mellado y Aguila, Casa de la plata, Escorialeros, y Arejanalbes; y para evitar ignorancia se fija al publico el presente con licencia de la autoridad local. Posadas y octubre 21 de 1860. 4-5

—COMISION. Don Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 13 tiene comision para la compra de créditos de la Deuda del personal, pudiendo los interesados que deseen enagenarlos avistarse con el mismo. 4-4

—ESCULTOR Y DORADOR.

D. José Escribano, que acaba de llegar de Sevilla ofrece sus conocimientos y servicios en escultura y dorado. Las personas que necesitan bien alguna obra nueva ó bien componer imágenes, adornos de iglesias y de estrados, muebles, ma-cos y demás, podrán acudir á la calle Puerta del Osario núm. 35. Los precios serán sumamente arreglados. 4-2

—CRISTALES. En la tienda

de estamperia situada frente al Ayuntamiento, hay un gran surtido de cristales planos de todas dimensiones. Los señores que quieran usar de dichos cristales, pueden avisar y se pasará á sus casas á ponerlos. 4-2

—RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA CAPITAL.

Del primero al cinco del mes de noviembre próximo vence el plazo para el pago del cuarto trimestre de las de territorial é industrial; se previene á los señores contribuyentes por la industria que en dicho trimestre tienen que satisfacer el repartimiento adicional, para gastos municipales, cuyo importe de un 3 por 100 está unido á la cuota del referido trimestre. El día 6 se dará principio á la cobranza á domicilio por las parroquias de la Catedral y Ajerquia, y de acuerdo con el Sr. administrador principal de Hacienda pública, tan luego como una de ellas sea devuelta por el cobrador, será apremiada con arreglo á instrucciones.—El recaudador, Rufino Arribas. 4-2

—VOTO PARA REDIMIR LAS BENDITAS ANIMAS DEL PURGATORIO.

Se halla de venta en el despacho calle de San Fernando núm. 34, á 2 1/2 rs. la docena y 3 cuartos cada ejemplar. 6-2

—VENTA. Debiendo ausentarse de esta ciudad una señora que vive en la calleja de la calle Carnereros número primero moderno, desea enagenar una cama matrimonial de hierro dulce charolada, con armadura y remates dorados y su correspondiente cajon de madera para empaquetarla. 8-4

—MOLINO ACEITERO. En

el de la hacienda del Tablero se compra aceturna de conocida procedencia á precios convencionales y se admiten para moler por cuenta de los particulares, siendo el máximo de la maquila el 10 por 100, la que bajará según su clase. Los que quieran hacerlo por su cuenta solo abonarán los costos. Puede tratarse con don Rafael Losada. 4-5

—HALLAZGO. La persona

á quien se le ha perdido un perrito habanero con medio cuerpo pelado, podrá pasar á recogerlo al Circulo de la Amistad, donde se apareció. 4-3

—PODENCO. Se ha estra-

viado uno dorado, con manchas blancas en los costillares. En la redaccion de este periódico darán razon. 4-5

—MANTECA FRESCA.

En el almacén de la Esparteria, frente á la boteria se ha recibido de Hamburgo y de las acreditadas fabricas de Fijon conocidas por de Fil, á precios muy arreglados. 4-4

—IMPORTANTE. Pasas: fru-

to igual al del año anterior. Las hay de preferencia, moscates, lechos y racimos. Manteca de Hamburgo la mas esquisita, queso fresco de bola de primera, azúcares y otra porcion de artículos en coloniales.

Recientemente acaba de llegar un surtido completísimo en toda clase de herramientas; fustas, llaves, esponjas y plumeros para coches, bruzas, cadenas, almoazas, bridas, estribos y bocados para caballos.

Con la idea de desalojar el sitio que ocupan, se expenden á precios ínfimos mas de 1000 baules sueltos de todos tamaños, y un saldo de mas de 200 piezas de hules para muebles ó sean gulta-perchas, que se realizan por encargo de una casa estrangera. Drogueria alta calle Arco Real núm. 50. 4-1

—VENTA. La de una casa

núm. 6 antiguo calle del Tureque, la cual se arreglará á plazos. El procurador don José Francisco Trasobares que vive calle de San Bartolomé núm. 27, está encargado de su enagenacion. D. Juan Tenorio. 4-1

TEATRO.

14.^a funcion de abono. Mañana se ejecutará el drama dividido en dos partes, la primera en 4 cuadros y la segunda en 3, titulado: D. Juan Tenorio. Dando fin con el baile comitado: Las corraleras de Triana. A las 7 1/2. A 3 rs.